

151

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 13 AGO 2021

REF: 2017-00394

A costa y a favor de la parte actora, ordenar el desglose de la documentación aportada con la demanda, con las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 066
fijado hoy 17 AGO 2021

~~LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario~~

